

cial de Camino Viejo de Simancas, km. 4, Valladolid, y con arreglo al orden del día que a continuación se indica

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y de la propuesta de aplicación de resultados formulada por el órgano de administración.

Segundo.—Designación del auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Tercero.—Propuestas de modificación de los Estatutos de la sociedad relativos a los siguientes extremos: 3.1. Propuesta de fijación del número de miembros consejeros del Consejo de Administración en cuatro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la sociedad; 3.2. De aprobarse por la Junta General la anterior propuesta del Consejo de Administración, propuesta de cese de todos sus integrantes y designación del nuevo Consejo; 3.3. Propuesta de nueva redacción del artículo 31 de los Estatutos de la sociedad, relativa a la retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar gratuitamente de los administradores, informes, aclaraciones, formular preguntas y copia de todos los documentos que vayan a ser objeto de examen y aprobación, en su caso, por parte de la Junta General; en especial podrán solicitar el envío o remisión de los informes y textos relativos a la modificación de los Estatutos sociales que se somete a consideración de la Junta General.

De acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, gozarán del derecho de asistencia todos los socios de la sociedad, en los términos previstos en dicha norma.

Valladolid, 11 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Marina García-Tuñón.—20.995.

PRODUCTOS SOLUBLES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en las oficinas del domicilio social de la compañía, sitas en el Polígono Industrial de Venta de Baños (Palencia).

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión) del ejercicio 2006, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de los interventores, en su caso.

Se informa a los Sres. accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Venta de Baños (Palencia), 19 de abril de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Julián Espegal Alonso.—23.052.

PROMOCINVER, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las trece horas del día 31 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros y renovación Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización para subcontratar la gestión.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Noveno.—Revocación de los acuerdos de la Junta de Accionistas de 16 de junio de 2006 sobre cambio de Sociedad Gestora y Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del Orden del Día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los acuerdos de la Junta de Accionistas de 16 de junio de 2006 así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Almudena García Pita Ripollés.—21.545.

QUESOS GRIMALT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de junio de 2007 a las doce horas, en el domicilio social, calle Escuelas sin número de Llombards - Santanyi (Illes Balears) y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista, a partir de la convocatoria podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la misma.

Llombards-Santanyi a, 10 de abril de 2007.—La Secretaria, María Burguera Grimalt.—21.564.

RAILWAY & RESORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión Simplificada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que se aprobó por unanimidad en la Junta General Universal de Socios de Railway & Resort, S.L. (sociedad absorbente) y que aprobó el Socio Único de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal (sociedad absorbida), todo en fecha 10 de abril de 2007, la fusión mediante la absorción de Miguel Pérez Rodríguez, S.L., Unipersonal por Railway & Resort, S.L. con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque, todo el activo y pasivo de esta última a la sociedad absorbente, Railway & Resort, S.L., con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de marzo de 2007 y a los correspondientes balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que en aplicación del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede que los Administradores elaboren Informe sobre el Proyecto de Fusión, ni que se aumente el capital social con emisión de nuevas participaciones de la sociedad absorbente por razón de la fusión y, por consiguiente, tampoco procede determinar tipo de canje alguno.

No se efectúa en la sociedad absorbente, ninguna modificación estatutaria ni del Órgano de Administración, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 11 de abril de 2007.—D. Jesús Llantada Aguinaga, Secretario Consejero de Railway & Resort, S.L. y D. Jorge Castrillón Piquín, Secretario no Consejero de Miguel Pérez Rodríguez, S.L. Unipersonal.—21.911.

1.º 23-4-2007

RCI BANQUE, S. A. (Sociedad absorbente)

RENAULT FINANCIACIONES, S. A., E.F.C.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

nimas, se hace público que el día 19 de abril de 2007 el accionista único de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, aprobó la fusión por absorción de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad francesa denominada Rci Banque, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2007. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente Rci Banque, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.515. 2.ª 23-4-2007

RCI BANQUE, S.A.

(Sociedad absorbente)

ACCORDIA ESPAÑA, S.A., E.F.C.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 19 de abril de 2007 el accionista único de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, aprobó la fusión por absorción de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, por la sociedad de nacionalidad francesa denominada Rci Banque, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2007. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la

sociedad absorbente Rci Banque, Sociedad Anónima titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida (por medio de su filial Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, que es titular directo de todas las acciones de la sociedad absorbida). Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 19 de abril de 2007.—Don Vicente Reig Payá, Apoderado especial de Rci Banque, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Accordia España, Sociedad Anónima, E.F.C., Sociedad Unipersonal.—22.516.

2.ª 23-4-2007

REAL GOLF DE BENDIANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Real Golf de Bendinat, Sociedad Anónima, para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de junio de 2007 a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2007 a la misma hora, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Aprobación de los nuevos precios de cuotas de socio así como de los greenfees.

Sexto.—Nombramiento de auditores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Javier Sitjar Casares.—21.072.

RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA DE CÓRDOBA, S. A. (RIMACOR)

El Consejo de Administración de la mercantil «Residuos Industriales de la Madera de Córdoba, Sociedad Anónima (Rimacor)», en su sesión de 13 de marzo de 2007, ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 31 de mayo de 2007 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Córdoba, en el Salón de Actos de Cajasur, sito en calle Reyes Católicos, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de lista de asistentes.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Consejero Delegado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Aprobación, si procede, de Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Sexto.—Modificación de Estatutos para su adaptación los cambios legales establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, conforme al Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Córdoba, 13 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María José Manjón Rodríguez.—21.091.

SANZCOR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Sanzcor Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 25 de junio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 26 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificación de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Vicesecretaria no Consejera, Amalia Roán Roán.—21.936.